

VERSIÓN PRELIMINAR

CUENTA PÚBLICA PARTICIPATIVA GESTIÓN 2025

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA MAGALLANES

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MAGALLANES

Punta Arenas | Laguna Blanca | Río Verde | San Gregorio
Cabo de Hornos | Antártica | Porvenir | Primavera
Tímaukel | Natales | Torres del Paine



**Educación
Pública**

Ministerio de Educación

INTRODUCCIÓN

Tras poco más de dos años desde el inicio de su funcionamiento como sostenedor educacional, el Servicio Local de Educación Pública Magallanes ha desplegado su gestión en coherencia con los principios y lineamientos de la Nueva Educación Pública, en un escenario de alta complejidad propio de la etapa de instalación, caracterizado por desafíos estructurales del territorio, procesos de traspaso exigentes y contingencias que han tensionado su capacidad institucional.

En este marco, el sostenedor logró asegurar la continuidad del servicio educativo en los establecimientos del territorio, avanzando progresivamente en la estabilización de sus procesos internos, la instalación de capacidades institucionales y el ordenamiento de ámbitos críticos de gestión, sentando condiciones para una operación en régimen.

El proceso de instalación del Servicio implicó un traspaso administrativo y operativo de alta complejidad, considerando la transferencia simultánea de infraestructura educacional, recursos financieros, dotaciones de personal y sistemas de gestión, en un contexto que exigió asegurar la continuidad del servicio educativo desde el primer día de funcionamiento.

Este proceso se desarrolló de manera paralela a la conformación de equipos internos, la recepción de información desde los municipios y el levantamiento de diagnósticos iniciales sobre el estado del sistema educativo regional.

Durante el primer semestre de 2025 se produjo un hito crítico para el Servicio, asociado al paro docente regional que afectó el inicio del año escolar. Si bien el calendario lectivo establecía el inicio de clases para el 5 de marzo, la movilización se extendió hasta el 7 de abril generando un impacto significativo en las comunidades educativas y en la gestión institucional. Este escenario tensionó la operación regular del sistema educativo y supuso exigencias adicionales para una institución pública que aún se encontraba en una etapa temprana de funcionamiento.

En este contexto, se produjo además un cambio en la conducción superior del Servicio, que implicó que asumiera la Dirección Ejecutiva de manera subrogante el Subdirector de Planificación y Control de Gestión, quien debió liderar la gestión institucional en un escenario marcado por la complejidad social, financiera y operativa.

El conjunto de estos factores configuró el 2025 un escenario de alta exigencia institucional para el Servicio Local de Educación Pública Magallanes, propio de un proceso de instalación desarrollado en un territorio extremo, con desafíos estructurales relevantes y contingencias significativas.

CARACTERIZACIÓN DEL SERVICIO

Región	Magallanes y de la Antártica Chilena.
Comunas	Punta Arenas, San Gregorio, Río Verde, Laguna Blanca, Natales, Torres del Paine, Porvenir, Primavera, Timaukel y Cabo de Hornos.
N.º Establecimientos Educativos	52 establecimientos educativos.
N.º Jardines Infantiles	9 jardines infantiles.
Matrícula en Establecimientos Educativos	14.176 estudiantes.
Matrícula en Jardines Infantiles	440 párvulos.
Dotación Funcionarios/as SLEP P01	84 funcionarios/as.
N.º Docentes en Establecimientos Educativos	1.714 docentes.
N.º Asistentes en Establecimientos Educativos	1.413 asistentes.
N.º Educadoras/es en Jardines Infantiles	38 educadoras/es.
N.º Asistentes Técnico de Párvulo en Jardines Infantiles	85 asistentes.

El SLEP Magallanes inició su funcionamiento como sostenedor educacional el 1 de enero de 2024, en el marco de la implementación del Sistema de Educación Pública creado por la Ley N°21.040, asumiendo la administración de establecimientos educacionales que anteriormente dependían de las municipalidades de la región.

Desde su entrada en funcionamiento, el Servicio pasó a ser responsable de la gestión integral de 52 establecimientos educacionales y 10 jardines infantiles VTF, distribuidos en las cuatro provincias de la región, atendiendo a una matrícula aproximada de 14 mil estudiantes.

Esta responsabilidad se ejerce en un territorio de gran extensión y complejidad geográfica, que abarca 132.297 km² de superficie continental, e incorpora además la Provincia Antártica Chilena dentro de su organización territorial.

La dispersión geográfica del territorio se expresa en grandes distancias entre centros urbanos y capitales provinciales, fragmentación por archipiélagos y la presencia de barreras naturales relevantes, como el Estrecho de Magallanes, lo que obliga a articular desplazamientos mediante rutas intermodales terrestres, marítimas y aéreas.

Existen localidades con condiciones de acceso altamente restrictivas, como Puerto Edén y Puerto Toro, cuyo acceso es exclusivamente marítimo; y zonas donde las condiciones climáticas extremas afectan la conectividad y la operación regular del sistema educativo.

A ello se suma la existencia de brechas de conectividad digital en sectores rurales y aislados, las que han condicionado el desarrollo de procesos administrativos y educativos.

SUBDIRECCIÓN DE APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO

La Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico ha desempeñado un rol estratégico en la instalación y fortalecimiento del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, orientando su gestión al desarrollo de capacidades locales, la mejora de los procesos pedagógicos y la consolidación de una gestión educativa pertinente a las características del territorio.

En coherencia con los objetivos estratégicos de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP), particularmente en lo referido al desarrollo de capacidades y fortalecimiento de la formación local, durante el año 2025 se priorizó el fortalecimiento de equipos directivos, técnicos y docentes, promoviendo la autogestión de los establecimientos para enfrentar de manera autónoma y contextualizada los desafíos pedagógicos. Para ello, se potenciaron espacios de formación local mediante jornadas de trabajo con equipos directivos, técnicos y líderes docentes, orientadas a la reflexión pedagógica, el análisis de prácticas y la mejora continua de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Un hito relevante en este ámbito fue la capacitación de los Centros de Educación Integral de Adultos (CEIA) de Punta Arenas y Puerto Natales, considerando que se detectó la inexistencia histórica de instancias formativas dirigidas a establecimientos que imparten educación de personas jóvenes y adultas, a pesar de tratarse de una modalidad con características pedagógicas diferenciadas. Estas jornadas permitieron visibilizar los desafíos propios del aula en educación de adultos y abordar la necesidad de diversificación de estrategias pedagógicas para atender necesidades educativas especiales y trayectorias educativas discontinuas.

En este mismo enfoque de pertinencia territorial, las necesidades de capacitación fueron levantadas directamente desde los Planes de Mejoramiento Educativo (PME) de cada establecimiento, permitiendo una identificación precisa de brechas formativas. A partir de este diagnóstico, se gestionaron 35 servicios de capacitación diferenciados, con una inversión de \$120.000.000, orientados a responder a los requerimientos específicos de las comunidades educativas y fortalecer el desarrollo profesional docente y técnico desde una lógica situada.

En el ámbito de la convivencia escolar, y frente a situaciones de violencia registradas en el territorio, la Subdirección impulsó un abordaje integral, preventivo e intersectorial, articulando acciones con distintas áreas del Servicio y con organismos externos como Carabineros de Chile, PDI y Mejor Niñez. Este trabajo coordinado permitió fortalecer la capacidad de respuesta institucional, prevenir la escalada de conflictos y asegurar una actuación coherente frente a situaciones de mayor complejidad. Complementariamente, se llevó a cabo la actualización de los reglamentos internos de convivencia escolar del 100% de los establecimientos educacionales, fortaleciendo los marcos normativos que regulan el bienestar, la participación y la convivencia en las comunidades educativas.

Otro hito relevante fue la implementación de visores de datos educativos en los principales procesos y áreas del quehacer pedagógico, incluyendo asesoría a establecimientos, educación inicial, niveles NT1 y NT2, jardines infantiles y Programa de Integración Escolar.

Este avance posiciona al SLEP Magallanes como una experiencia destacada a nivel nacional, al contar con información integrada y sistematizada que fortalece la toma de decisiones basada en evidencia, el monitoreo permanente y la mejora continua de los procesos educativos.

Asimismo, se avanzó en la implementación de un modelo de gestión para jardines infantiles, desarrollado en conjunto con la Subdirección de Planificación, cuyo objetivo es articular los instrumentos de planificación estratégica del Sistema de Educación Pública desde el nivel central hasta los establecimientos, promoviendo una gestión coherente y fortaleciendo el liderazgo de los equipos directivos en educación inicial.

Finalmente, durante 2025 se logró ordenar y fortalecer la implementación del Programa de Integración Escolar (PIE), considerando el escenario heredado de alto nivel de gasto comprometido de la subvención. A través de una gestión estratégica, se aseguró la continuidad del programa en todos los establecimientos, el cumplimiento normativo y una atención oportuna a los estudiantes beneficiarios, contribuyendo a la mejora de sus trayectorias educativas y al fortalecimiento de la educación inclusiva en el territorio.

De cara al año 2026, los desafíos de la Subdirección se orientan a consolidar una asesoría técnico-pedagógica integral, fortalecer la especialización de sus equipos y profundizar el desarrollo de capacidades locales, con impacto sostenido en la calidad de la educación pública de Magallanes.

SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Subdirección de Administración y Finanzas cumple un rol estructural en la continuidad y sostenibilidad del Servicio Local de Educación Pública Magallanes, siendo responsable de administrar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos del Servicio, resguardando el uso eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, en conformidad con la normativa vigente.

Durante el período de instalación y consolidación institucional, la Subdirección ha asegurado la operación del Servicio y de los establecimientos educacionales del territorio en un contexto de alta complejidad administrativa y territorial.

En el ámbito financiero-contable, se dio cumplimiento en tiempo y forma a los procesos de cierres mensuales y anuales, conciliaciones bancarias, análisis de cuentas y reportabilidad financiera ante los organismos externos competentes, fortaleciendo el control interno y la toma de decisiones estratégicas.

En materia de rendición de cuentas, se cumplió de manera sistemática con los procesos de rendición de recursos provenientes de subvenciones y fondos especiales, asegurando la correcta documentación, respaldo y presentación de la información requerida por entidades fiscalizadoras como la Superintendencia de Educación, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Contraloría General de la República.

Durante el año se enfrentaron procesos de revisión y fiscalización por parte de dichos organismos, alcanzando un 95% de aprobación, sin observaciones relevantes, lo que permitió resguardar la legalidad del gasto y fortalecer la confianza institucional en la gestión financiera del Servicio.

En el ámbito de compras públicas, durante el año 2025 el SLEP Magallanes ejecutó un Plan Anual de Compras por un monto total de \$7.415.667.643, concentrando estratégicamente la mayor parte de la inversión durante el primer cuatrimestre del año, con el objetivo de asegurar la continuidad operativa de los establecimientos desde el inicio del año escolar.

Esta planificación anticipada permitió gestionar de manera oportuna adquisiciones críticas, como transporte escolar, suministro de agua potable, servicios de conectividad e internet, control de plagas y mantenimiento de infraestructura, reduciendo riesgos de desabastecimiento y discontinuidad del servicio educativo, particularmente en un territorio con condiciones climáticas y logísticas complejas.

Asimismo, se fortaleció la trazabilidad y el control de los procesos de adquisición mediante la implementación de herramientas de seguimiento y estandarización de procedimientos, lo que permitió optimizar plazos de compra, mejorar el cumplimiento normativo y asegurar la entrega de bienes y servicios con anterioridad al inicio del año escolar, marcando una diferencia sustantiva respecto de la gestión bajo administración municipal.

Respecto de Tecnologías de la Información, el SLEP Magallanes se posicionó como el primer Servicio Local del país en adquirir licencias Google Education Plus, fortaleciendo la gestión centralizada de plataformas digitales, incorporando mejoras asociadas a herramientas de inteligencia artificial y ampliando el uso de soluciones tecnológicas para la gestión pedagógica y administrativa. Asimismo, se habilitó el acceso de los funcionarios a capacitaciones gratuitas con opción de certificación, promoviendo el desarrollo de competencias digitales.

Durante el período, se gestionó además la adquisición de 293 Chromebooks, fortaleciendo la infraestructura tecnológica de los establecimientos educacionales.

En materia de conectividad, durante 2025 se intervinieron 20 establecimientos educacionales, identificando y abordando oportunidades de mejora en las instalaciones, e incorporando tecnologías de control centralizado orientadas a fortalecer la seguridad y la optimización del uso de la red y de los contenidos digitales. Este proceso se proyecta continuar durante el año 2026 en el resto de los establecimientos del territorio.

Adicionalmente, a partir de marzo de 2026 se implementará el libro digital de Google, iniciativa que permitirá generar un ahorro estimado de \$180.000.000 anuales, al reemplazar licencias previamente utilizadas para la misma gestión.

Finalmente, a través de la Unidad de Servicios Generales, la Subdirección aseguró el soporte logístico y de abastecimiento del sistema educativo regional, siendo responsable de la provisión oportuna de insumos, materiales y servicios generales requeridos por los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.

Su gestión permitió sostener el funcionamiento cotidiano de las comunidades educativas, coordinando servicios de transporte, bodegaje, inventarios y apoyo logístico, en un territorio caracterizado por su dispersión geográfica y condiciones climáticas extremas.

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

La Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas cumple un rol estratégico en la implementación y sostenibilidad del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes, siendo responsable de administrar integralmente el ciclo de vida laboral de los funcionarios y funcionarias del Servicio y de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF, en conformidad con la normativa vigente y los lineamientos de la Nueva Educación Pública.

Durante el período de instalación del Servicio, esta subdirección ha debido enfrentar un alto nivel de complejidad técnica, operativa y relacional, derivado del volumen de personas administradas, la diversidad de estatutos aplicables (Estatuto Docente, Estatuto de Asistentes de la Educación y Estatuto Administrativo), la dispersión territorial y las exigencias propias de los procesos de traspaso desde los municipios al nuevo sostenedor.

En este contexto, el área experimentó cambios relevantes en su conducción, registrando dos subdirectores y dos coordinadores en un período de dos años, lo que generó desafíos internos de continuidad y consolidación de los procesos de gestión. No obstante lo anterior, la subdirección logró asegurar la continuidad de los servicios críticos, particularmente en (el pago íntegro) materias de remuneraciones, licencias médicas, actos administrativos, prevención de riesgos y cumplimiento de obligaciones ante organismos externos, permitiendo sostener el funcionamiento regular del Servicio y de las comunidades educativas.

Un hito relevante se produce en noviembre de 2025, con el ingreso del nuevo Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas, quien asume la conducción del área en un momento especialmente sensible, marcado por el desarrollo del proceso de dotación 2026.

Bajo su liderazgo, se logró ordenar y encauzar el trabajo del área, articulándose de manera efectiva con la Subdirección de Planificación y Control de Gestión, la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico y la Unidad de Presupuesto, permitiendo llevar adelante el proceso de dotación con criterios técnicos, normativos y territoriales, procurando minimizar el impacto en las comunidades educativas y resguardar la estabilidad del sistema.

La subdirección cuenta con unidades especializadas en Gestión de Personas, Remuneraciones, Licencias Médicas, Bienestar, Prevención de Riesgos, las cuales se espera avancen progresivamente en la estandarización de procedimientos, actualización de reglamentos internos, fortalecimiento de los sistemas de información y mejora de los tiempos de respuesta a funcionarios y establecimientos.

Asimismo, se ha sostenido una agenda permanente de relaciones laborales con asociaciones gremiales y sindicatos, privilegiando el diálogo institucional y el cumplimiento de los marcos normativos vigentes.

Nómina de Personal

Calidad Jurídica	Programa 01	Programa 02	Total general
Estatuto Administrativo	82		82
Contrata	66		66
Planta	16		16
Estatuto de Asistentes		1636	1636
Contrata		387	387
Planta		1249	1249
Estatuto Docente		1770	1770
Contrata		1083	1083
Planta		687	687
N/A	9	122	131
Honorarios	9	122	131
Total general	91	3528	3619

Información a noviembre de 2025

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

La Subdirección de Planificación y Control de Gestión cumple un rol estructurante en el Servicio Local de Educación Pública Magallanes, al ser la instancia responsable de articular la planificación estratégica, presupuestaria y el control de la gestión institucional, asegurando coherencia entre los lineamientos nacionales de la Nueva Educación Pública, los instrumentos de gestión del Estado y las prioridades educativas del territorio.

Durante el período de instalación y consolidación del Servicio, esta Subdirección ha liderado el diseño, formulación, monitoreo y seguimiento de los principales instrumentos de gestión, tales como el Plan Estratégico Local de Educación Pública, los Planes Anuales Locales, el Programa de Mejoramiento de la Gestión y otros instrumentos transversales del Estado. Este trabajo ha permitido ordenar progresivamente la gestión institucional, estandarizar procesos y fortalecer una toma de decisiones basada en metas, indicadores y evidencia.

Un eje relevante de la gestión ha sido el diseño de modelos de gestión en los establecimientos educacionales orientado a vincular los instrumentos de planificación estratégica del sistema educativo, desde el nivel nacional hasta los establecimientos, y a potenciar el liderazgo de los equipos directivos.

Este modelo permite tener un diagnóstico de la situación de cada establecimiento de la región, mostrando sus diversas áreas, como dotación, promedio de licencias médicas, ingresos por subvenciones, resultados SIMCE y evaluaciones pedagógicas, por nombrar los principales datos que entrega.

Durante el 2025 se inició la implementación de este modelo de gestión en los jardines infantiles VTF, desarrollado en conjunto con la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico. Asimismo, se avanzó en el diseño e implementación de un modelo de gestión para los liceos Técnico Profesionales, alineado con la política TP vigente y con los desafíos estratégicos del territorio.

En el ámbito del control de gestión y del desempeño institucional, la Subdirección logró el 100% de cumplimiento de los indicadores comprometidos tanto en el Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG) como en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) durante los años 2024 y 2025, reflejando una gestión consistente, sistemática y orientada a resultados.

Este nivel de cumplimiento evidencia la consolidación de sistemas de planificación, seguimiento y control, así como el compromiso de los equipos con los objetivos estratégicos institucionales, habilitando al Servicio Local de Educación Pública Magallanes para postular a la excelencia institucional, en conformidad con los marcos y estándares definidos por el Estado.

Durante el año 2025, la Subdirección consolidó el área de Proyectos como una capacidad estratégica del Servicio, fortaleciendo la formulación, postulación y gestión de iniciativas de inversión y transferencia de recursos, diversificando las fuentes de financiamiento y articulando alianzas con organismos públicos, privados y sectoriales.

En este marco, el SLEP Magallanes postuló 9 iniciativas al Gobierno Regional de Magallanes, por un monto total presentado de \$2.770.000.000, orientadas a capacitación docente y estudiantil, fortalecimiento de la educación técnico profesional, inclusión, identidad territorial, equipamiento e infraestructura educativa.

De este conjunto, se logró la aprobación de una iniciativa por \$469.000.000, manteniéndose el resto en distintas etapas de evaluación técnica o respuesta a observaciones, configurando una cartera activa de proyectos con proyección de impacto para los próximos años.

Adicionalmente, se concretaron postulaciones y adjudicaciones relevantes a otros organismos. Destaca la adjudicación de bandas anchas móviles para la totalidad de los establecimientos educacionales de la región, mediante un proyecto presentado a Caja Los Andes, adjudicado en diciembre de 2024 y entregado en marzo de 2025, fortaleciendo la conectividad educativa regional.

En materia de sustentabilidad energética, el Servicio postuló al Programa de Techos Solares 2.0 impulsado por el Ministerio de Energía para 20 establecimientos de la región, adjudicándose la totalidad de los recintos postulados, siendo el primer SLEP a nivel nacional en lograr este resultado. Durante diciembre de 2025 se inició la etapa de diseño de los sistemas fotovoltaicos, paso previo a las fases de ejecución.

Asimismo, durante abril de 2025 se obtuvo financiamiento por \$365.000.000, conforme al Decreto N°240, para equipamiento de seis liceos Técnico Profesionales de la región.

En mayo de 2025, se adjudicaron \$18.000.000 del Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) para el Programa Puente Inclusivo, destinado a capacitaciones e implementación de salas de regulación sensorial en tres establecimientos educacionales.

En transporte escolar rural, se adjudicaron \$7.000.000 del programa TER 2025, permitiendo financiar la operatividad y mantención de cuatro vehículos institucionales que aseguran el traslado de estudiantes de escuelas rurales.

Se suman aportes del sector privado, como la donación del Grupo Principal por un equivalente a \$100.000.000 para mejoras en la Escuela Arturo Prat, cuya inauguración se proyecta para abril de 2026. Asimismo, se logró asegurar el financiamiento del Festival Folklórico Estudiantil de la Patagonia, iniciativa emblemática con más de 30 años de trayectoria, mediante recursos del Gobierno Regional de Magallanes y del Ministerio de Educación, junto con \$20.000.000 para la renovación de instrumentos de la orquesta de la Escuela Padre Alberto Hurtado.

SUBDIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO

La Subdirección de Infraestructura y Mantenimiento cumple un rol crítico para la continuidad y calidad del servicio educativo en el SLEP Magallanes, siendo responsable de velar por el estado, seguridad y adecuación de la infraestructura escolar pública, así como por la planificación, ejecución y supervisión de las obras de mantención, conservación y desarrollo de infraestructura educacional en el territorio.

Desde la instalación del Servicio, esta Subdirección ha debido enfrentar un escenario de alta complejidad, marcado por la dispersión geográfica, las condiciones climáticas extremas de la región, la heterogeneidad del parque de infraestructura heredado y la necesidad de responder simultáneamente a requerimientos de emergencia, mantención preventiva y proyectos de mediano y largo plazo.

En este contexto, se avanzó en la construcción y actualización permanente de un diagnóstico sistematizado de infraestructura, tanto del nivel central como de los establecimientos educacionales y jardines infantiles, permitiendo priorizar intervenciones y ordenar la cartera de proyectos.

Durante el período, la Subdirección aseguró el cumplimiento de las exigencias normativas vigentes, particularmente aquellas establecidas por el Ministerio de Educación en materia de planta física de los locales educacionales, así como las condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo, articulándose con la Unidad de Prevención de Riesgos del Servicio cuando fue pertinente.

Un eje central de la gestión fue la ejecución de obras de conservación y mantención, que permitieron abordar brechas estructurales relevantes y dar continuidad al funcionamiento de las comunidades educativas. Durante el período 2024–2025 se ejecutaron recursos por más de \$1.600.000.000 en iniciativas de infraestructura, incluyendo conservaciones, fondos de contingencia, mantenciones menores y proyectos financiados a través de distintos instrumentos sectoriales y regionales, beneficiando a establecimientos de las cuatro provincias de la región.

Estas acciones consideraron reparaciones de sistemas de calefacción, servicios higiénicos, cubiertas, iluminación, infraestructura sanitaria y mejoras generales de habitabilidad, entre otras intervenciones.

Asimismo, la Subdirección ha fortalecido progresivamente su rol técnico en el desarrollo de proyectos de infraestructura, abordando etapas de diagnóstico, diseño, estudios de preinversión, elaboración de especificaciones técnicas, apoyo a procesos de licitación y fiscalización técnica de contratos, tanto en obras ejecutadas directamente por el Servicio como en aquellas desarrolladas vía transferencia de recursos.

Este trabajo ha permitido mejorar la calidad técnica de las iniciativas presentadas y resguardar el cumplimiento de plazos, estándares y contratos. De manera complementaria, se avanzó en la articulación con otras instituciones públicas, destacando convenios y coordinaciones con la Secretaría Regional Ministerial de Educación, la Secretaría Regional Ministerial de Energía y otros organismos sectoriales, lo que permitió ampliar la capacidad de respuesta del Servicio frente a necesidades urgentes y estructurales de infraestructura educativa.

UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL (UGT)

Durante el año 2025, el Área de Gestión Territorial del Servicio Local de Educación Pública de Magallanes cumplió un rol estratégico en el fortalecimiento de la gobernanza participativa, la vinculación territorial y la legitimación progresiva del Servicio en el territorio, en coherencia con los principios de la Ley N° 21.040 y los lineamientos de la Estrategia Nacional de Educación Pública (ENEP).

En el marco del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC), del Convenio de Gestión Educativa (CGE) y del Plan Anual Local (PAL), la Unidad de Gestión Territorial ejecutó de manera sistemática su Plan de Trabajo 2025, alcanzando un 97% de cumplimiento de las acciones comprometidas (32 de 33 acciones), con respaldo documental y medios de verificación formalizados mediante resoluciones exentas, actas, informes y registros institucionales.

Uno de los principales ejes de la gestión estuvo orientado al funcionamiento regular y fortalecimiento de los órganos de participación del Sistema de Educación Pública, destacando la instalación, acompañamiento y seguimiento del Comité Directivo Local (CDL), el Consejo Local de Educación Pública (CLEP), los Consejos Escolares y los Consejos de Educación Parvularia.

En este ámbito, se logró la constitución y funcionamiento de 61 Consejos Escolares y Parvularios, la sistematización de sus actas y la generación de información relevante para la toma de decisiones institucionales, particularmente para el CLEP y las áreas técnicas del Servicio.

Asimismo, se consolidó un trabajo sostenido con el Comité Directivo Local, desarrollándose instancias periódicas de análisis, seguimiento de la gestión educativa, revisión de instrumentos estratégicos (PEL y PAL) y proyección institucional.

La única acción no ejecutada correspondió a la inducción de nuevos integrantes del CDL, debido a la no designación de representantes del Gobierno Regional durante el período, situación debidamente documentada y atribuible a factores externos al Servicio.

En el ámbito de la vinculación territorial e intersectorial, la Unidad impulsó alianzas estratégicas con organismos públicos y actores relevantes del territorio, tales como SEREMI de Educación, Gobierno Regional, INJUV, Seremi de las Culturas, SENDA, SENADIS, SERNAMEG, universidades e instituciones de educación superior, fortaleciendo el protagonismo estudiantil, la participación de apoderados y el trabajo en red.

Destacan la continuidad de la Mesa Intersectorial de Participación Estudiantil, la conformación y funcionamiento de la Red de Asesores de Centros de Estudiantes y la realización de jornadas de liderazgo, participación y buenas prácticas.

Adicionalmente, se avanzó en el levantamiento de diagnósticos territoriales sobre necesidades e intereses de Centros de Estudiantes y organizaciones de padres, madres y apoderados, generando insumos relevantes para el diseño de planes de trabajo y acciones formativas, en coordinación con la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico.

En términos generales, la gestión territorial del período permitió instalar capacidades institucionales, fortalecer la participación democrática y consolidar canales formales de diálogo entre el Servicio y las comunidades educativas, dejando una base estructurada, documentada y proyectable para el período 2026.

GESTIÓN FINANCIERA

La gestión financiera del período estuvo marcada por un déficit estructural relevante, que alcanzó los \$24.217.630.133 en 2024 y \$22.675.301.679 en 2025, asociado, entre otros factores, a compromisos heredados en convenios colectivos vigentes en el Programa 02.

Este escenario obligó a priorizar el uso de los recursos disponibles, focalizando el gasto en la continuidad del servicio educativo y en el cumplimiento de compromisos esenciales.

Sobre un presupuesto total anual, considerando los programas 01 y 02, que ascendió a \$106.842.835.500, la ejecución en el período alcanzó el 99%.

Ejecución Presupuestaria 2025: Compromiso y Eficiencia

99%

Ejecución Presupuestaria Total

Devengado: \$106.038.058.289 / Ley Presupuestaria: \$106.842.835.500



Administración Central (P01)

92%

Presupuesto Invertido (Devengado): \$4.631.734.753
Presupuesto Asignado (Ley): \$5.046.515.200



Servicio Educativo (P02)

100%

Presupuesto Invertido (Devengado): \$101.406.323.536
Presupuesto Asignado (Ley): \$101.796.320.300



Estado de Ejecución Presupuestaria 2025: Eficiencia y Transparencia

Programa 01: Gastos Administrativos

Subtítulo 21: Gastos en Personal

90%

Ley: \$3.830.932.000 | Devengado: \$3.432.173.861

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

98%

Ley: \$623.173.000 | Devengado: \$607.614.188

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

99%

Ley: \$147.110.000 | Devengado: \$145.631.893

Programa 02: Servicio Educativo

Subtítulo 21: Gastos en Personal

100%

Ley: \$82.732.384.000 | Devengado: \$82.703.995.679

Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo

95%

Ley: \$7.463.837.000 | Devengado: \$7.102.456.539

Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros

85%

Ley: \$900.010.000 | Devengado: \$761.960.783

Subtítulo 31: Iniciativas de Inversión

90%

Ley: \$945.887.000 | Devengado: \$847.033.576

FORMULACION DEL PAL

El proceso de formulación del PAL 2026 se inició en julio de 2025, a partir del hito de inicio formal comunicado por la DEP, el cual consideró lineamientos estratégicos y una calendarización de procesos que orientó la planificación institucional para el ciclo 2026.

En paralelo, con el propósito de asegurar una conducción representativa, sistemática y técnicamente articulada de la formulación, desarrollo y evaluación de los instrumentos de gestión, se constituyó mediante resolución la Comisión Estratégica del PEL y del PAL. Esta instancia permitió organizar el trabajo, distribuir responsabilidades y asegurar coherencia entre los instrumentos estratégicos y anuales del Servicio.

Posteriormente, en agosto de 2025, y considerando que la dotación constituye un componente neurálgico, multidisciplinario y de alta complejidad técnica, se conformó la Mesa de Dotación, integrada principalmente por la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas, la Subdirección de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) y la Unidad de Presupuestos. Mientras la Comisión PEL-PAL continuaba avanzando en dimensiones estratégicas y definiciones del instrumento, la Mesa de Dotación se enfocó en el levantamiento exhaustivo de información y necesidades por establecimiento.

Ese mismo mes, la DEP remitió el formato y orientaciones oficiales, activándose la etapa de formulación técnica del PAL 2026: se realizaron sesiones de trabajo con equipos multidisciplinarios para definir acciones técnico-pedagógicas y de soporte, alineadas a las líneas estratégicas del PEL y a los aprendizajes institucionales de los dos años previos, con el objetivo de proyectar los principales quehaceres del período 2026.

En paralelo, la Mesa de Dotación desarrolló un trabajo intensivo y detallado establecimiento por establecimiento, revisando junto a directores planes de estudio, horas requeridas, necesidades de dotación y fundamentos técnico-pedagógicos. Complementariamente, la Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas consolidó los fundamentos administrativos y jurídicos que sustentan la dotación institucional, asegurando consistencia normativa y trazabilidad para la toma de decisiones.

Hacia noviembre de 2025, se logró consolidar un primer borrador del PAL 2026, el cual aún no incorporaba el hito de dotación en su versión definitiva, debido a la magnitud del procesamiento de datos, la validación territorial y la consideración de variables exógenas relevantes (incluida la Ley de Presupuestos 2026 y sus ajustes).

Con dicho borrador, se activó la fase de participación y revisión externa: el documento fue remitido al Comité Directivo Local y al Consejo Local de Educación Pública para observaciones y recomendaciones. Estas fueron analizadas y gestionadas, integrándose cuando correspondía y/o rechazándose fundadamente, con respuesta formal dentro de los plazos, garantizando trazabilidad y transparencia en la incorporación de aportes.

Finalmente, el borrador consolidado tras el trabajo con CDL/CLEP fue enviado a la DEP para revisión. La DEP remitió observaciones el 11 de diciembre de 2025, las cuales se abordaron y cerraron en la versión final del instrumento el 15 de diciembre de 2025, cumpliendo íntegramente los plazos, hitos y exigencias procedimentales definidos para la formulación del PAL, en conformidad con el marco normativo aplicable.

Finalmente, la dotación se ajustó en 2.690 horas docentes y en 80 asistentes de la educación de acuerdo con la Ley de Presupuesto 2026, procurando generar la menor afectación a las comunidades educativas, no existiendo supresión de horas de docentes titulares.

Cronograma de Desarrollo del PAL 2026



TRANSPARENCIA, SIAC, GESTIÓN DOCUMENTAL Y LOBBY INSTITUCIONAL

En esta cuenta se expone el desempeño durante el ejercicio 2025 en tres ejes estratégicos: la gestión de transparencia y acceso a la información; la atención ciudadana a través del Sistema de Información, Atención y Comunicación (SIAC); y la administración documental a cargo de la Oficina de Partes.

Los resultados globales acreditan un desempeño institucional sobresaliente, con el cumplimiento de las metas establecidas en el Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) con el Ministerio de Educación, y en plena conformidad con la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y la Ley N° 20.730 de Regulación del Lobby.

TRANSPARENCIA (SAIP)	SIAC CIUDADANO	OFICINA DE PARTES
89.7% cumplimiento +4.7 pp sobre meta CDC 117 solicitudes gestionadas	449 requerimientos Cobertura 100% web 4 comunas atendidas	100% digitalización Distribución inmediata Trazabilidad garantizada

Marco normativo e institucional

La gestión del SLEP Magallanes se enmarca en un conjunto de cuerpos normativos que regulan tanto la atención ciudadana como la transparencia de los actos administrativos:

- Ley N° 20.285: Regula el acceso a la información pública y establece los plazos de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP).
- Ley N° 20.730: Regula el lobby y las gestiones de interés particular, estableciendo la obligatoriedad de registro de audiencias, viajes y donativos ante las autoridades del servicio.
- Resolución Exenta N° 0377/2025: Aprueba el Manual de Procedimientos que estandariza la recepción, derivación, respuesta y trazabilidad de todos los requerimientos y la documentación institucional.
- Convenio de Desempeño Colectivo (CDC): Suscrito con el Ministerio de Educación, fija la meta del 85% de cumplimiento en transparencia pasiva como indicador de gestión.

Transparencia activa y pasiva

- Desempeño en Transparencia Pasiva (SAIP)
Durante el ejercicio 2025, el SLEP Magallanes gestionó un total de 117 Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP), superando la meta institucional del 85% de cumplimiento en plazo, con un resultado final de 89.7%, lo que equivale a una diferencia positiva de 4.7 puntos porcentuales respecto a la meta del CDC.

Indicador	Valor	Estado
Total de solicitudes finalizadas (denominador)	117	—
Solicitudes respondidas en plazo ≤ 20 días hábiles	105	✓ Dentro del plazo
Solicitudes fuera de plazo	12	⚠ Gestionadas
Meta institucional CDC	85.0%	Meta fijada
Resultado final de cumplimiento	89.7%	✓ Superada
Diferencia respecto a la meta	+4.7 pp	✓ Positivo

Factores Críticos de Éxito

- Control de Plazos: Sistema de alertas activado a los 10 días hábiles para prevenir vencimientos.
- Eficiencia Interna: Designación de contrapartes técnicas en cada Subdirección, con compromiso de entrega de insumos en 10 días.
- Calidad Jurídica: Respuestas fundamentadas técnica y legalmente para minimizar reclamos ante el Consejo para la Transparencia (CPLT).

Gestión de lobby y audiencias — Ley N° 20.730

- Estadísticas de Relacionamiento Institucional
El SLEP Magallanes mantiene un registro sistemático en la plataforma centralizada del Gobierno de Chile, garantizando la integridad y trazabilidad de todas las gestiones de interés particular ante sus autoridades. Durante 2025 se registraron los siguientes resultados:

Indicador	Cantidad	Tasa
Audiencias de lobby solicitadas	125	100%
Audiencias efectivamente realizadas	115	92%
Audiencias no realizadas (logística/agenda)	10	8%

Nota Técnica: Una tasa de ejecución del 92% refleja una alta receptividad institucional, tomando en cuenta los desafíos de dispersión territorial propios de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

Ejes Temáticos del Relacionamiento

- Salud y Prevención del Capital Humano: Alianzas para el bienestar biopsicosocial de funcionarios y reducción del ausentismo laboral.
- Fortalecimiento Académico y Pedagógico: Recepción de fundaciones para apoyos alineados al Padrón Local de Educación e innovación pedagógica.
- Gestión de Licitaciones y Continuidad Operativa: Reuniones con proveedores para clarificación de bases y aseguramiento de infraestructura en zonas aisladas.
- Vinculación con Gremios y Comunidad: Espacios de diálogo con asociaciones de funcionarios para la paz social y estabilidad del servicio educativo.

Sistema de información, atención y comunicación (SIAC)

- Gestión de Requerimientos Ciudadanos
La Unidad SIAC del SLEP Magallanes operó como ventanilla única de atención ciudadana, gestionando durante el periodo un total de 449 requerimientos bajo los principios de transparencia, eficiencia y probidad establecidos en la REX N° 0377/2025.

Comunas Atendidas	Cobertura	Canal Principal
Punta Arenas	100%	Formulario Web
Puerto Natales	100%	Formulario Web
Porvenir	100%	Formulario Web
Cabo de Hornos	100%	Formulario Web

Hitos de Gestión Estratégica

- **Gestión de Capital Humano (Efecto CV):**
El SIAC operó como punto centralizado de captación de talento regional, conformando una Base de Datos Institucional de antecedentes curriculares que permite proveer soluciones rápidas de dotación a establecimientos con vacantes o necesidades de reemplazo.
- **Articulación Multidisciplinaria en Periodo de Contingencia:**
Durante la movilización docente de marzo-abril, la Unidad SIAC coordinó protocolos de derivación con la Unidad Jurídica (Ley Karin), Gestión de Personas (remuneraciones y bonos) y el Área Técnico-Pedagógica (recuperación de clases y atención NEE/TEA).

Oficina de partes – gestión documental

- **Rol Estratégico**
La Oficina de Partes constituye el eje central de entrada y salida de información oficial del SLEP Magallanes, garantizando la fe pública, la integridad de los documentos y la trazabilidad de todos los actos administrativos institucionales.

Canales de Gestión Documental

- **Documentación Física:** Recepción y clasificación de cartas certificadas, expedientes de proveedores, recursos administrativos y documentos de establecimientos educacionales de toda la región.
- **Entidades Públicas:** Tramitación de oficios de organismos del Estado (Contraloría General de la República, Ministerio de Educación, Defensoría, entre otros).
- **Digitalización:** 100% de la documentación física recibida fue digitalizada e ingresada a los sistemas de gestión documental, con distribución inmediata a las áreas técnicas.

Hitos Operativos

- **Trazabilidad Total:** Control estricto de folios y fechas de recepción, con comprobante oficial para usuarios internos y externos.
- **Eficiencia en Distribución:** Reducción de tiempos entre recepción física y disponibilidad digital del documento.
- **Despacho Oficial:** Gestión y seguimiento de Resoluciones Exentas y Oficios despachados, asegurando notificaciones en plazos legales.

Conclusiones y desafíos estratégicos

Logros del Período

El SLEP Magallanes ha demostrado un desempeño institucional sobresaliente durante el ejercicio 2025, superando las metas del CDC en materia de transparencia y consolidando un modelo de atención ciudadana y gestión documental de alto estándar:

- Transparencia Pasiva: Tasa de cumplimiento del 89.7%, superando en 4.7 pp la meta institucional del 85%.
- Lobby: 92% de ejecución de audiencias, reflejando apertura y receptividad institucional.
- SIAC: 449 requerimientos gestionados con cobertura territorial del 100% en las cuatro comunas.
- Oficina de Partes: 100% de digitalización y trazabilidad documental garantizada.

Desafíos para el Próximo Ciclo

- Potenciar la interoperabilidad entre el SIAC y las subdirecciones técnicas para optimizar los tiempos de respuesta ciudadana.
- Fortalecer el uso de la base de datos curricular para aumentar la autonomía de los directores de establecimientos en materia de dotación.
- Avanzar hacia una gestión de 'Cero Papel' en la Oficina de Partes, incorporando firma electrónica avanzada y comunicación digital con los establecimientos.
- Mantener y mejorar los indicadores de transparencia para el cumplimiento del CDC 2025-2026.

DESAFIOS 2026

Al cierre del período informado, el Servicio Local de Educación Pública Magallanes se encuentra en una fase de transición entre la instalación y la consolidación institucional, con procesos en régimen, planificación vigente y aprendizajes relevantes derivados de su experiencia inicial como sostenedor educacional.

De cara al año 2026, el Servicio Local de Educación Pública Magallanes proyecta una agenda de Gestión e Innovación orientada a consolidar los avances del proceso de instalación y fortalecer el impacto de la gestión educativa en los establecimientos del territorio, transitando hacia una etapa de mejora sostenida y desarrollo de capacidades locales.

En este marco, se prioriza la implementación y profundización del Modelo de Gestión del SLEP Magallanes, dando continuidad al trabajo iniciado en 2025 con salas cuna y jardines infantiles VTF, y proyectando su aplicación progresiva en otros niveles educativos, incluyendo los liceos Técnico Profesionales, en coherencia con la política nacional vigente.

Asimismo, se fortalecerá el rol estratégico de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico (UATP) como eje del desarrollo de capacidades institucionales, consolidando el Modelo de Desarrollo de Capacidades a través del acompañamiento sistemático a equipos directivos y pedagógicos, la promoción de la autogestión de los establecimientos y el trabajo colaborativo en redes territoriales de aprendizaje.

Se profundizará el uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas, mediante la consolidación de sistemas de monitoreo y visores de información educativa en los principales procesos técnico-pedagógicos, fortaleciendo una gestión basada en evidencia y orientada a la mejora continua.

Finalmente, se impulsará un trabajo articulado entre las unidades de Planificación Estratégica, Educación Inicial, Trayectorias Educativas y UATP, alineado con los objetivos del PEL, el PAL 2026 y los PEI-PME, junto con la implementación de un Plan de hitos comunicacionales que permita visibilizar el quehacer institucional y consolidar un relato estratégico de la educación pública en el territorio.



**Servicio Local
de Educación
Pública**

Magallanes

**Ministerio de
Educación**







EN NUESTRA
Sala
de
Clases
Somos todos
Alegres
INTELIGENTES
LIDERES
CREATIVOS
MEJORES
AMIGOS
Prope Vivir





LEE

CREAR

Lenguaje



